

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****34761** CONSTRUCCIONES FONTENLA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se publica el complemento de convocatoria de la junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta, a las 10 horas del próximo día 10 de diciembre de 2010, en primera convocatoria y, a la misma hora y mismo lugar el siguiente día, en segunda convocatoria, según anuncio publicado en el BORME en fecha 5 de noviembre de 2010 y en el Ideal Gallego el día 8 de noviembre de 2010. En virtud de la solicitud cursada por los accionistas requirentes, se incluyen cuatro nuevos asuntos a tratar en la junta (números 4, 5, 6 y 7), quedando por lo tanto el citado orden del día constituido por los siguientes puntos:

## Orden del día

1. Ampliación del capital social por importe de 499.921,86 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 8.318 nuevas acciones ordinarias, nominativas, numeradas correlativamente de la número 91.501 a la 99.818, ambas inclusive, de un valor nominal de 60,101210 euros cada una. Previsión expresa de la posibilidad de aumento incompleto.

2. Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para determinar las condiciones de la ampliación y todo lo relativo a la ejecución del acuerdo adoptado, así como para dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.

3. Ampliación, en su caso, del objeto social. Consiguiente modificación, en su caso, del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

4. Información sobre nuevas contrataciones y sobre los gastos de personal en lo que va de año.

5. Información y justificación de la compraventa de Procosanz, S.L., así como la situación económica-financiera de la empresa.

6. Información de compras, ventas y reservas realizadas por Construcciones Fontenla en lo que va de año. Así como información sobre obra contratada y obra realizada.

7. Información de los administradores con respecto a la salvedad en las cuentas del ejercicio 2009.

8. Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta, así como para proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

9. Ruegos y preguntas.

10. Aprobación, si procede, del acta de la junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y pedir la entrega

o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Coruña, 15 de noviembre de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Alejandra Fontenla Piedrahita.

**ID: A100085964-1**